

Expediente: PA 2020-0-036	
Denominación:	“Suministro de material fungible de Endoscopia”

Dña. Julieth Garzón González, Secretaria de la Mesa de Contratación de este Hospital, en relación con el procedimiento arriba referenciado,

CERTIFICA: Que con fecha 14 de abril de 2021, se ha procedido a la apertura de las ofertas económicas de los licitadores admitidos, apreciándose que la empresa relacionada a continuación, incluye valores anormales o desproporcionados en su **oferta económica al LOTE 2**, según los criterios establecidos en el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LICITADOR	CIF
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A. Lote 2	A80401821

En cumplimiento de lo que establece el artículo 149 apartado 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se solicita que justifique por escrito las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en el Servicio de Contratación del Hospital Clínico San Carlos **antes de las 14:00 hrs. del día 21 de abril**



de 2021, a través de la plataforma de licitación VORTAL que el Hospital pone a su disposición en:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?language=es&pagename=HospitalClinicoSanCarlos%2FPage%2FHCLN_home

Este requerimiento se hace a través del Tablón de Anuncios Electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no justificación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición, de conformidad con lo previsto en el art. 141 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el art. 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La Secretaria de la Mesa de Contratación,



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **10183368383509337713**